



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004858-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. Fernando Pablos Romo, relativa a conservación del castillo de Miranda del Castañar en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 239, de 3 de marzo de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004418, PE/004589, PE/004603, PE/004672, PE/004678, PE/004683, PE/004749, PE/004762, PE/004765, PE/004791, PE/004794, PE/004809, PE/004831 a PE/004833, PE/004836, PE/004841, PE/004844, PE/004855, PE/004858, PE/004861, PE/004866, PE/004867, PE/004869, PE/004876, PE/004879, PE/004886, PE/004922, PE/004926, PE/004928, PE/004929, PE/004933, PE/004936 a PE/004938, PE/004942 a PE/004946, PE/004951, PE/004957, PE/004958, PE/004962, PE/004964, PE/004966, PE/004971, PE/004974, PE/004976, PE/004978, PE/004981, PE/004988, PE/004993, PE/005007, PE/005009, PE/005012, PE/005015, PE/005031, PE/005033, PE/005035, PE/005040 a PE/005047, PE/005049, PE/005052, PE/005056, PE/005084 a PE/005092, PE/005157, PE/005167, PE/005173 a PE/005183, PE/005190, PE/005192, PE/005193, PE/005195, PE/005253, PE/005254, PE/005291, PE/005316, PE/005321, PE/005323, PE/005324, PE/005343 a PE/005346, PE/005641, PE/005679 a PE/005681, PE/005686, PE/005687 y PE/005695 a PE/005703, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de abril de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0904858, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. Fernando Pablos Romo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a conservación del castillo de Miranda del Castañar en la provincia de Salamanca.

La Consejería de Cultura y Turismo viene analizando y tramitando desde 2015 las propuestas presentadas por la propiedad del Castillo. En este sentido se han realizado numerosas visitas por parte de los técnicos del Servicio Territorial de Cultura de Salamanca y se han mantenido conversaciones con la propiedad, el Ayuntamiento y colectivos sociales de Miranda del Castañar.

La última de estas visitas técnicas se giró el pasado mes de diciembre, pudiéndose constatar la finalización de las obras de estabilización y consolidación



en el Castillo ejecutadas por la propiedad de julio a septiembre, conforme al proyecto autorizado por la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Salamanca en sesión de 31 de mayo de 2016.

Respecto a la posibilidad de ordenar la ejecución subsidiaria de las obras, cabe indicar que se trata de un procedimiento que se utiliza cuando los propietarios o gestores de los bienes culturales no realizan las actuaciones necesarias para su conservación y protección.

En cuanto a la última cuestión formulada, corresponde a los ayuntamientos la adopción de las medidas precisas para evitar daños a personas y bienes en la vía pública.

Valladolid, 16 de marzo de 2017.

Fdo.: María Josefa García Cirac.  
Consejera.